

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 9 plazas del puesto de trabajo de Técnico/a de Hacienda al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 350/2024, de 29 de enero, del director general de Función Pública por la que se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de nueve plazas del puesto de trabajo de técnico/a de hacienda, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 37, de 20 de febrero de 2024)

ACUERDO DEL TRIBUNAL SOBRE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LA PRIMERA PRUEBA.

Vistas las alegaciones presentadas a los resultados provisionales de la primera prueba de la oposición, celebrada el día 07 de septiembre de 2024, el Tribunal Calificador ha adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º.- Desestimar las alegaciones presentadas por las personas aspirantes, ratificando las puntuaciones asignadas en la primera prueba.

2º.- Aprobar y publicar los resultados definitivos de la primera prueba.

3º.- Informar a las personas interesadas que frente a los resultados definitivos podrán interponer recurso de alzada ante el Director General de Función Pública en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, aprobada por Resolución 350/2024, de 29 de enero, del Director General de Función Pública y en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y 121 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 02 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.
D. José Ignacio Cuevas Alústiza.